

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y AL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2022

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia presupuestal y de austeridad en el gasto, elaboró el siguiente informe de seguimiento a la ejecución presupuestal y a los lineamientos vigentes frente a la austeridad en el gasto para la vigencia 2022, así como las acciones de sostenibilidad ambiental realizadas por la DIAN, en el mismo periodo.

Con esta actividad, la Oficina de Control Interno aporta a la evaluación de la dimensión Gestión con Valores para Resultados, conforme se indica en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Así mismo, aporta al cumplimiento del objetivo estratégico de contribución *“Evaluar el Sistema Institucional de Control Interno”* que contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico *“Posicionar a la DIAN como una entidad cercana, ágil y eficiente frente a sus grupos de interés”*, relacionado con el pilar de *“Cercanía al ciudadano”*.

MARCO NORMATIVO

- Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y se establecen otras disposiciones.
- Resolución 0003 del 05 de febrero de 2021, mediante la cual se modifica la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, que estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal.
- Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

- Circular Externa 032 del 05 de noviembre de 2021, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionada con el cierre del Presupuesto General de la Nación - PGN para la vigencia fiscal de 2021 e inicio de la ejecución del PGN de la vigencia fiscal 2022.
- Circular Interna 000013 del 24 de octubre de 2022, expedida por la Dirección de Gestión Corporativa, relacionada con el cierre vigencia 2022 y apertura 2023.
- Circular Interna 000011 del 14 de octubre de 2021, expedida por la Dirección de Gestión Corporativa, relacionada con el cierre financiero de la vigencia 2021 y la apertura 2022.
- Memorando 000212 del 05 de noviembre de 2021, expedido por la Dirección de Gestión Corporativa, sobre la elaboración y aprobación del Plan Anual de Adquisiciones PAA - 2022.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 111 del 15 de enero de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.

1. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El seguimiento a la ejecución presupuestal acumulada a 31 de diciembre de 2022, tiene como insumo la información presupuestal y financiera de la DIAN registrada en el SIIF Nación y la información suministrada por la Subdirección Financiera.

1.1 CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal año 2021 constituido por la entidad, asciende a \$97.915 millones, de los cuales el 100% corresponde a reservas presupuestales, según Acta No. 01/2022 de constitución de reservas presupuestales 2021 para ejecutar en 2022, de fecha 20 de enero de 2022¹.

1.2 EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES

Revisada el acta de constitución de las reservas presupuestales correspondientes al rezago presupuestal 2021, las actas de cancelación y la ejecución presupuestal de dichas reservas en el SIIF Nación a 31 de diciembre de 2022, se evidenció lo siguiente:

¹ Las reservas presupuestales correspondientes al rezago presupuestal 2021 constituido por la DIAN, se detallaron en el informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal y al Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público periodo enero – marzo de 2022, elaborado por la Oficina de Control Interno.



- Las reservas presupuestales año 2021 constituidas por la entidad, ascienden a \$ 97.915 millones, de los cuales el 73,49% (\$71.961 millones) corresponde a gastos de funcionamiento y el 26,51% (\$25.954 millones) a gastos de inversión (Ver tabla 1.1).

Tabla 1.1. Rezago presupuestal año 2021 – Total reservas presupuestales constituidas. Cifras en Pesos.

RESUMEN RESERVAS 2021 - 2022			
TIPO	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
Reservas Ordinarias	838.309.019,00	3.283.777.070,73	4.122.086.089,73
Reservas No PAC	71.122.337.452,75	22.670.518.914,71	93.792.856.367,46
TOTAL RESERVAS	71.960.646.471,75	25.954.295.985,44	97.914.942.457,19

Fuente. Acta No. 01/2022 de Constitución de Reservas Presupuestales 2021 para ejecutar en 2022, de 20 de enero de 2022

- Del cien por ciento de las reservas inicialmente constituidas, correspondientes al rezago presupuestal 2021, a 31 de diciembre de 2022, se ejecutó el 99,91% (\$97.827 millones) y se canceló mediante acta el 0,09% (\$88 millones) como se observa en la tabla 1.2.

Tabla 1.2. Reserva presupuestal cancelada a 31 de diciembre de 2022. Cifras en Pesos.

ACTA	TIPO GASTO	VALOR REDUCIDO (\$)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. 001/2022 del 04/02/2022 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE POPAYAN	FUNCIONAMIENTO	52.036,00	SODEXO SAS.
No. 001/2022 del 02/02/2022 DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA	FUNCIONAMIENTO	13,00	TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA S.A.
No. 002/2022 del 03/02/2022 DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA	FUNCIONAMIENTO	12.819.612,43	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
No. 003/2022 del 24/02/2022 DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CALI	FUNCIONAMIENTO	1.491,00	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA
No. 001/2022 del 24/03/2022 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y	FUNCIONAMIENTO	673.871,11	JAVIER GIRALDO HERNANDEZ, JORGE LUIS RAMIREZ CORREA, SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS



ACTA	TIPO GASTO	VALOR REDUCIDO (\$)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ADUANAS DE VILLAVICENCIO			E INCENTIVOS COLOMBIA
No. 01/2022 del 14/03/2022 DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS BOGOTÁ	FUNCIONAMIENTO	1.034.751,98	GRUPO EDS AUTO GAS S.A.S., E Y M COMPANY S.A.S.
No. 001/2022 del 02/06/2022 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARMENIA	FUNCIONAMIENTO	0,38	DISTRACOM S.A.
No. 001/2022 del 13/07/2022 NIVEL CENTRAL	INVERSIÓN	0.03	QUIMITRONICA SAS
No. 001/2022 del 13/07/2022 NIVEL CENTRAL	FUNCIONAMIENTO	50.222.985,32	OUTSTANDING BPO SAS, MEDICAL PROTECTION LTDA SALUD OCUPACIONAL, CENDIATRA
No. 0041 del 03/11/2022 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT	FUNCIONAMIENTO	350.000,00	QUIROGA CARDENAS PIER ANGELI.
No. 001/2022 del 06/12/2022 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ	FUNCIONAMIENTO	1.121.000,50	DELEGACIONES LEGALES S.A.S., ACEPLANS GESTION INMOBILIARIA S.A.S. Y DATALEY SAS.
No. 002/2022 del 27/12/2022 NIVEL CENTRAL	FUNCIONAMIENTO	61.005,49	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S., BPM CONSULTING S.A.S - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING S.A.S. Y BOGOTA DISTRITO CAPITAL.
No. 002/2022 del 27/12/2022 NIVEL CENTRAL	INVERSIÓN	21.200.079,45	INGEAL S.A., AINECOL S.A.S.,
TOTAL RESERVA CANCELADA		87.536.846,69	

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información suministrada por la Subdirección Financiera.

- De las reservas constituidas para gastos de funcionamiento, a 31 de diciembre de 2022, se ejecutó el 99,91% (\$71.894 millones) y se canceló mediante acta el 0,09% (\$66 millones).

- De las reservas constituidas para gastos de inversión, a 31 de diciembre de 2022, se ejecutó el 99,92% (\$25.933 millones) y se canceló mediante acta el 0,08% (\$21 millones).

1.3 PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

1.3.1 Apropriación Presupuestal Inicial

Mediante la Ley 2159 de noviembre 12 de 2021, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022* y el Decreto 1793 de diciembre 21 de 2021, *por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*, se asignó un presupuesto total para la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de \$ 1,88 billones, de los cuales el 92,28% corresponde a gastos de funcionamiento, el 2,94% corresponde a Servicio de la deuda pública y el 4,78% a gastos de inversión.

Del cien por ciento de la apropiación presupuestal destinada para Gastos de Funcionamiento, inicialmente el 85,43% correspondía a gastos de personal, el 10,13% a adquisición de bienes y servicios, el 2,15% a transferencias corrientes, el 1,73% a disminución de pasivos y el 0,56% a gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

1.3.2 Modificaciones Presupuestales

Durante el periodo enero – septiembre de 2022, la entidad realizó las siguientes modificaciones presupuestales:

- Mediante Resolución N° 000328 del 19 de enero de 2022, se efectuó un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la DIAN de la vigencia fiscal 2022, por valor de \$19.600 millones.
- Mediante Resolución N° 002259 del 23 de marzo de 2022, se efectuó un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la DIAN de la vigencia fiscal 2022, por valor de \$6.476 millones.
- Mediante Resolución N° 0912 del 19 de abril de 2022, se efectuó una distribución en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la vigencia fiscal 2022, por valor de \$42.000 millones.

- Mediante Resolución N° 003480 del 05 de mayo de 2022, se efectuó una modificación al anexo al Decreto de liquidación, en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la DIAN, para la vigencia fiscal 2022, por valor de \$250 millones.
- Mediante Resolución N° 004750 del 14 de junio de 2022, se efectuó una modificación al anexo al Decreto de liquidación, en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la DIAN, de la vigencia fiscal 2022, por valor de \$300 millones.
- Mediante Resolución N° 1961 del 26 de julio de 2022, se efectuó una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la DIAN vigencia fiscal 2022, por valor de \$34.026 millones.

Así mismo, durante el cuarto trimestre de 2022, se efectuaron las siguientes modificaciones presupuestales:

- Mediante Resolución N° 009737 del 19 de octubre de 2022, se efectuó una modificación al anexo al Decreto de liquidación, en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la DIAN, de la vigencia fiscal 2022, por valor de \$36.763 millones, como se observa en la Tabla 1.3. El traslado se aprueba para que la entidad ampare el nombramiento de personal de la planta de empleos temporales creada mediante Decreto No. 1968 del 3 de octubre de 2022 y para el cubrimiento de pagos por concepto de contribución de valorización municipal de varios bienes adjudicados a la nación en pago de obligaciones fiscales.

Se contracredita de los rubros de Planta de Personal Permanente, recursos disponibles debido a la no provisión de las vacantes ocurridas durante esta vigencia por renunciaciones, fallecimientos y pensiones; y del rubro Adquisición de Bienes y Servicios, apropiación disponible debido a los menores valores ejecutados en proceso contractuales como subastas, que le permitieron a la entidad generar ahorros.

Tabla 1.3. Traslado presupuestal gastos de funcionamiento DIAN vigencia 2022. Según Resolución N° 009737 del 19 de octubre de 2022. Cifras en pesos.

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCION	CONTRA CREDITO	CREDITO
01	01	01		10	CSF	SALARIO	13.330.000.000	
01	01	02		10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	11.670.000.000	
01	01	03		10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR	7.326.375.417	



CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCION	CONTRA CREDITO	CREDITO
						SALARIAL		
03	04	02	012	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	4.170.000.000	
01	02	01		10	CSF	SALARIO		19.288.004.979
01	02	02		10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		4.963.519.330
01	02	03		10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		12.244.851.108
02				10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	266.860.000	
08	04	04		10	CSF	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL		266.860.000
TOTAL TRASLADO FUNCIONAMIENTO							36.763.235.417	36.763.235.417

Fuente. Resolución N° 009737 del 19 de octubre de 2022.

La Oficina de Control Interno verificó que mediante oficio de fecha 20 de octubre de 2022, remitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional a la Dirección General de la DIAN, se aprobó la operación presupuestal contenida en la Resolución N° 009737 del 19 de octubre de 2022, mediante la cual se efectuó el traslado presupuestal descrito en la Tabla 1.3, en cumplimiento del artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018.

- Mediante Resolución N° 010134 del 27 de octubre de 2022, se efectuó una modificación al anexo al Decreto de liquidación, en el presupuesto de gastos de inversión de la DIAN, de la vigencia fiscal 2022, por valor de \$1.800 millones, como se observa en la Tabla 1.4. Los recursos se trasladan al rubro “*Implantación Plan Anual Antievasión Nacional*”, con el fin de cubrir los servicios contratados, como consecuencia del riesgo de desfinanciación asociado al incremento de la demanda de los servicios de almacenamiento y complementarios originado en el aumento del promedio de las existencias de mercancías almacenadas.

Se contracredita del rubro “*Implementación, Impulso y Masificación de la Factura Electrónica en Colombia Nacional*”, para lo cual la entidad manifestó que la liberación de estos recursos no afecta el cumplimiento de las metas del proyecto.



Tabla 1.4. Traslado presupuestal gastos de inversión DIAN vigencia 2022. Según Resolución N° 010134 del 27 de octubre de 2022. Cifras en pesos.

PROG	SUB PROG	PROY	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
1305	1000	6	11	CSF	IMPLEMENTACIÓN IMPULSO Y MASIFICACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN COLOMBIA NACIONAL.	1.800.000.000	
1305	1000	9	11	CSF	IMPLANTACIÓN PLAN ANUAL ANTIEVASIÓN NACIONAL.		1.800.000.000
TOTAL TRASLADO INVERSIÓN						1.800.000.000	1.800.000.000

Fuente. Resolución N° 010134 del 27 de octubre de 2022.

La Oficina de Control Interno verificó que mediante oficio de fecha 03 de noviembre de 2022, remitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional a la Dirección General de la DIAN, se aprobó la operación presupuestal contenida en la Resolución N° 010134 del 27 de octubre de 2022, mediante la cual se efectuó el traslado presupuestal descrito en la Tabla 1.4, en cumplimiento del artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018.

El Director de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación – DNP, mediante Oficio No. 20224320003376 del 19 de octubre de 2022, emitió concepto favorable para el traslado de estos recursos de inversión.

- Mediante Resolución N° 3220 del 29 de noviembre de 2022, se efectuó una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la DIAN vigencia fiscal 2022, por valor de \$54.518 millones, distribuidos así: Cuenta “Disminución de Pasivos” Subcuenta “Devoluciones Tributarias” (\$29.062 millones) y Cuenta “Transferencias Corrientes” Subcuenta “Sentencias y Conciliaciones” (\$25.455 millones).
- Mediante Resolución N° 011524 del 09 de diciembre de 2022, se efectuó una modificación al anexo al Decreto de liquidación, en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la DIAN, de la vigencia fiscal 2022, por valor de \$18.192 millones, como se observa en la Tabla 1.5. El traslado se aprueba para que la entidad cubra la necesidad de recursos en los rubros de Adquisición de Bienes y Servicios e Impuestos, con el fin de amparar la continuidad del proceso de convocatorias a concursos de méritos 2022, para proveer la planta de personal y para cancelar las obligaciones por concepto de impuesto predial y de

alumbrado público de bienes inmuebles recibidos por la entidad en pago de obligaciones tributarias.

Los recursos se contracreditan de los rubros Salario, Contribuciones Inherentes a la Nómina y Remuneraciones no constitutivas de factor salarial, de la Planta de Personal Permanente y de Personal Supernumerario y Planta Temporal, para lo cual la entidad certificó la disponibilidad.

Tabla 1.5. Traslado presupuestal gastos de funcionamiento DIAN vigencia 2022. Según Resolución N° 011524 del 09 de diciembre de 2022. Cifras en pesos.

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCION	CONTRA CREDITO	CREDITO
01	01	01		10	CSF	SALARIO	4.692.000.000	
01	01	02		10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NÓMINA	1.600.000.000	
01	01	03		10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.650.000.000	
01	02	01		10	CSF	SALARIO	4.350.000.000	
01	02	02		10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	300.000.000	
01	02	03		10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	5.600.000.000	
02				10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		17.372.000.000
08	01			10	CSF	IMPUESTOS		820.000.000
TOTAL TRASLADO FUNCIONAMIENTO							18.192.000.000	18.192.000.000

Fuente. Resolución N° 011524 del 09 de diciembre de 2022.

La Oficina de Control Interno verificó que mediante oficio de fecha 14 de diciembre de 2022, remitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional a la Dirección General de la DIAN, se aprobó la operación presupuestal contenida en la Resolución N° 011524 del 09 de diciembre de 2022, mediante la cual se efectuó el traslado presupuestal descrito en la Tabla 1.5, en cumplimiento del artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018.

1.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la ejecución presupuestal acumulada de la DIAN a 31 de diciembre de 2022, se evidenció lo siguiente:

La ejecución presupuestal acumulada a nivel de compromisos de la entidad a 31 de diciembre de 2022 fue en total del 97,55%, la ejecución de los gastos de funcionamiento fue del 97,76% y el servicio de la deuda pública se ejecutó al 100%. Así mismo, los gastos de inversión tuvieron una ejecución del 93,70%, como se observa en la Tabla 1.6.

Tabla 1.6. Ejecución presupuestal acumulada de gastos DIAN a 31 de diciembre de 2022. Cifras en millones de pesos.

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (%)
GASTOS DE PERSONAL	1.470.312,00	1.444.398,48	1.444.398,48	1.444.391,97	1.444.391,97	98,24
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	212.109,14	201.702,33	201.702,33	166.254,65	166.254,65	95,09
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.671,14	44.420,59	44.420,59	43.457,46	43.457,46	93,18
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	84.428,73	84.425,62	84.425,62	55.404,85	55.404,85	100,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTRESES DE MORA	11.517,86	10.120,41	10.120,41	9.329,58	9.329,58	87,87
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.826.038,88	1.785.067,42	1.785.067,42	1.718.838,52	1.718.838,52	97,76
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	55.361,90	55.361,90	55.361,90	55.361,90	55.361,90	100,00
GASTOS DE INVERSIÓN	131.911,34	123.597,31	123.597,31	86.187,33	86.187,33	93,70
TOTAL PRESUPUESTO	2.013.312,12	1.964.026,64	1.964.026,64	1.860.387,75	1.860.387,75	97,55

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIF Nación.

Los indicadores presupuestales de la vigencia 2022 con corte a 31 de diciembre, fueron los siguientes:

Tabla 1.7. Indicadores Presupuestales del Gasto a 31 de diciembre de 2022.

INDICADORES PRESUPUESTALES	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	97,55
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	97,55
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	92,40

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIF Nación.

La apropiación presupuestal vigente para el año 2022, fue de \$2,01 billones, de los cuales, a 31 de diciembre de 2022, el 97,55% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y tenía Registro Presupuestal del Compromiso. Así mismo, el 92,40% fue obligado y pagado.

1.4.1 Gastos de Funcionamiento

Con corte a 31 de diciembre de 2022, la ejecución presupuestal acumulada de los gastos de funcionamiento de la entidad fue del 97,76%. A continuación, se presenta el comportamiento de la ejecución presupuestal, para los Gastos de Personal, la Adquisición de Bienes y Servicios, las Transferencias Corrientes, la Disminución de Pasivos y los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora.

1.4.1.1 Gastos de Personal

La apropiación vigente para Gastos de Personal durante la vigencia 2022, ascendió a \$1,47 billones, de los cuales, a 31 de diciembre de 2022, el 98,24% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), tenía Registro Presupuestal del Compromiso y fue obligado y pagado.

Tabla 1.8. Indicadores Presupuestales Gastos de Personal a 31 de diciembre de 2022.

INDICADORES PRESUPUESTALES GASTOS DE PERSONAL	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	98,24
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	98,24
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	98,24

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

Con respecto al total de la apropiación a ejecutar de los Gastos de Personal para 2022, el rubro de mayor participación fue el de Gastos de la Planta de Personal Permanente con un 97,96% (en estos rubros también están contemplados los gastos de la planta de personal provisional). La participación de cada uno de los rubros de gastos de personal permanente con respecto al total de Gastos de Personal fue la siguiente: Salario (55,83%), Contribuciones Inherentes a la Nómina (20,34%) y Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial (21,80%), los cuales presentaron una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2022 del 99,07%, 98,36% y el 98,34%, respectivamente.

1.4.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios

La apropiación vigente para Adquisición de Bienes y Servicios durante la vigencia 2022, ascendió a \$212.109 millones, de los cuales, a 31 de diciembre de 2022, el 95,09% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y tenía Registro Presupuestal del Compromiso. Así mismo, el 78,38% fue obligado y pagado.

Tabla 1.9. Indicadores Presupuestales Adquisición de Bienes y Servicios a 31 de diciembre de 2022.

INDICADORES PRESUPUESTALES ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	95,09
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	95,09
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	78,38

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

Los rubros más representativos correspondientes a Adquisición de Bienes y Servicios fueron: “*Servicios de Soporte*” (42,61%), “*Servicios Inmobiliarios*” (18,70%) y “*Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos*” (6,31%), los cuales presentaron una ejecución presupuestal a la fecha de corte de 98,06%, 99,89% y 91,57%, respectivamente.

1.4.1.3 Transferencias Corrientes

La apropiación vigente para transferencias corrientes durante la vigencia 2022, ascendió a \$47.671 millones, de los cuales, a 31 de diciembre de 2022, el 93,18% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y tenía Registro Presupuestal del Compromiso. Así mismo, el 91,16% fue obligado y pagado.

Tabla 1.10. Indicadores Presupuestales Transferencias Corrientes a 31 de diciembre de 2022.

INDICADORES PRESUPUESTALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	93,18
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	93,18
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	91,16

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

Los rubros más representativos de las transferencias corrientes fueron: “*Sentencias y Conciliaciones*” (85,15%) e “*Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)*” (13,82%), el primer rubro presentó una ejecución presupuestal del 98,87% y el segundo del 58,72% a 31 de diciembre de 2022.

1.4.1.4 Disminución de Pasivos

La apropiación vigente para disminución de pasivos durante la vigencia 2022, ascendió a \$84.429 millones, de los cuales, a 31 de diciembre de 2022, el 100% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y tenía Registro Presupuestal del Compromiso. Así mismo, el 65,62% fue obligado y pagado.

Tabla 1.11. Indicadores Presupuestales Disminución de Pasivos a 31 de diciembre de 2022.

INDICADORES PRESUPUESTALES DISMINUCIÓN DE PASIVOS	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	100,00
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	100,00
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	65,62

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

El único rubro correspondiente a “*Disminución de Pasivos*”, es el de “*Devoluciones Tributarias*” que presentó una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2022 del 100%.

1.4.1.5 Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

La apropiación vigente para Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora durante la vigencia 2022, ascendió a \$11.517 millones, de los cuales, a 31 de diciembre de 2022, el 87,87% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y tenía Registro Presupuestal del Compromiso. Así mismo, el 81% fue obligado y pagado.

Tabla 1.12. Indicadores Presupuestales Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 31 de diciembre de 2022.

INDICADORES PRESUPUESTALES GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	87,87
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	87,87
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	81,00

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

El rubro más representativo de los “*Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora*”, fue el de “*Impuestos*” (52,48%) seguido del rubro “*Cuota de Fiscalización y Auditaje*” (43,62%). El primer rubro presentó ejecución del 98,75% y el segundo del 78,89%.

En cuanto a la ejecución de los impuestos, su comportamiento fue el siguiente: el rubro “*Impuesto Predial y Sobretasa Ambiental*” presentó una ejecución del 99,02%, que corresponde al pago del impuesto predial de bienes recibidos en dación en pago y de bienes propios ubicados en el Nivel Central y en las Direcciones Seccionales de la entidad. La ejecución del rubro “*Impuesto de Alumbrado Público*” fue del 97,20%, mientras que la del rubro “*Impuesto sobre Vehículos Automotores*”, fue del 91,80%.

1.4.2 Servicio de la deuda Pública Interna

Según lo definido en el artículo 33 del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, “*los gastos por concepto del servicio a la deuda, tanto interna como externa, tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago del principal, los intereses, las comisiones, y todo tipo de gastos derivados de las operaciones de crédito público que realizan los órganos del PGN con el fin de dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago*”.

Para el caso del servicio de la deuda pública interna, en la misma se contemplan los gastos por amortizaciones del principal, los intereses, las comisiones, y todo tipo de gastos derivados de las operaciones de crédito público que realizan los órganos del Presupuesto General de la Nación con agentes residentes en el territorio colombiano. Al respecto, para el presente año, la entidad realizó apropiación por concepto de *Aportes al Fondo de Contingencias*², rubro que forma parte del presupuesto de servicio de la deuda pública.

La apropiación vigente para los Aportes al Fondo de Contingencias durante la vigencia 2022, ascendió a \$55.362 millones, los cuales fueron ejecutados al 100% a 31 de diciembre de 2022.

1.4.3 Gastos de Inversión

La apropiación vigente para Gastos de Inversión durante la vigencia 2022, ascendió a \$131.911 millones, de los cuales, a 31 de diciembre de 2022, el 93,70% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y tenía Registro Presupuestal del Compromiso. Así mismo, el 65,34% fue obligado y el pagado.

Tabla 1.13. Indicadores Presupuestales Gastos de Inversión a 31 de diciembre de 2022.

INDICADORES PRESUPUESTALES GASTOS DE INVERSIÓN	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	93,70
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	93,70

² El Fondo de Contingencias, fue creado mediante Ley 448 del 21 de julio 1998 y tiene por objeto atender las obligaciones contingentes de las Entidades Estatales que determine el Gobierno, quien además establecerá el tipo de riesgos que pueden ser cubiertos por el Fondo.

Los Aportes al Fondo de Contingencias fueron regulados mediante el Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación.

INDICADORES PRESUPUESTALES GASTOS DE INVERSIÓN	%
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	65,34

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

Para la vigencia 2022, la apropiación para Gastos de Inversión se distribuyó en cinco (5) proyectos de inversión así:

- Implementación Impulso y Masificación de la Factura Electrónica en Colombia Nacional.
- Fortalecimiento y Dotación del Laboratorio Nacional de Aduanas Nacional.
- Implementación del Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional.
- Implantación Plan Anual Antievasión Nacional.
- Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a Nivel Nacional.

Los proyectos con mayor participación en los Gastos de Inversión a 31 de diciembre de 2022, fueron: *“Implantación Plan Anual Antievasión Nacional”* con un 46,64% e *“Implementación del Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional”*, con una participación del 38,24% (ver tabla 1.14). Entre tanto, el proyecto con la menor participación en los Gastos de Inversión fue el de *“Fortalecimiento y Dotación del Laboratorio Nacional de Aduanas Nacional”*, con el 1,67%.

El proyecto de inversión de la entidad, con el mayor nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2022, fue el de *“Implementación Impulso y Masificación de la Factura Electrónica en Colombia Nacional”*, que presentó una ejecución del 99,56%, en la medida en que se comprometieron \$3.484,73 millones de una asignación presupuestal vigente para el proyecto de \$3.500 millones, debido a que se logró generar una eficiencia en las contrataciones de bienes y servicios que se tenían planeadas adelantar con los recursos de este proyecto.

En el mes de octubre, se tramitó un traslado de recursos al proyecto Implantación Plan Anual Antievasión Nacional por un monto de \$ 1.800 millones, esto con la finalidad de coadyuvar a mitigar el desfinanciamiento asociado al incremento de la demanda de los servicios de almacenamiento y de servicios complementarios originados en el aumento del promedio de las existencias de mercancías almacenadas. Por consiguiente, el proyecto de Inversión de Factura Electrónica cerró la vigencia 2022 con una asignación presupuestal de \$ 3.500 millones³.

³ Fuente: Informe SPI 12 – 2022, https://spi.dnp.gov.co/anexos/202212/202212-2018011000654-31-01-2023_4.16.24_p_m.-Informe%20SPI%2012%20-%202022.pdf, Departamento Nacional de Planeación.

Así mismo, este proyecto fue el que presentó la segunda menor participación en los gastos de inversión (2,65%).

El proyecto que presentó la segunda mayor ejecución fue el de *“Implementación del Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional”*, con una ejecución del 98,78%, en la cual se destacan la Orden de Compra No. 99474 con GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. por valor de \$7.656 millones, relacionado con la adquisición de computadores personales de escritorio a través de acuerdo marco de precios de Colombia Compra Eficiente para la DIAN y el contrato No. 00-187-2022 con UT - INFRAESTRUCTURA - 027- 2022, por valor de \$6.228 millones, cuyo objeto es brindar Soporte para la infraestructura computacional y renovación de licenciamiento de software marca IBM de la UAE-DIAN.

El proyecto que presentó la menor ejecución a 31 de diciembre de 2022, fue el de *“Implantación Plan Anual Antievasión Nacional”*, con un 88,15%, en el cual se destaca el contrato No. 00-223-2019 con UNION TEMPORAL ALIANZA LOGISTICA AVANZADA, por valor de \$42.622 millones⁴, relacionado con el servicio de operación logística integral derivado de las acciones de control de la entidad y el servicio de zonas de inspección. Este contrato, hasta el 15 de noviembre de 2022, prestó todos los servicios contratados y del 16 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022, tuvo un plazo de transición, por cambio de contratista como resultado de un nuevo proceso de contratación, en el cual se efectuó el retiro total de las mercancías del antiguo proveedor a las nuevas bodegas.

El nuevo contrato de operación logística 00-159-2022, se suscribió el 17 de noviembre de 2022 y presentó demoras para su ejecución, debido a dificultades en la implementación de las nuevas bodegas, razón por la cual los recursos asignados para la actividad del mes de diciembre de 2022, fueron ejecutados en una baja proporción⁵.

⁴ Fuente: SIIF Nación

⁵ Informe Mensual Proyecto de Inversión “Implantación Plan Anual Antievasión Nacional”, https://spi.dnp.gov.co/anexos/202212/202212-2018011000875-31-01-2023_9.45.30_p._m.-Seguimiento%20PI%20Plan%20Anual%20Antievasion%20diciembre_.pdf
Departamento Nacional de Planeación.

Tabla 1.14. Seguimiento a proyectos de inversión DIAN a 31 de diciembre de 2022.

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE Millones \$	EJECUCIÓN RECURSOS APROPIADOS				PARTICIPACIÓN (%)
		COMPROMISOS		OBLIGACIONES		
		Millones \$	%	Millones \$	%	
IMPLEMENTACIÓN IMPULSO Y MASIFICACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN COLOMBIA NACIONAL	3.500,00	3.484,73	99,56	3.048,75	87,11	2,65
FORTALECIMIENTO Y DOTACION DEL LABORATORIO NACIONAL DE ADUANAS NACIONAL	2.200,00	2.168,05	98,55	538,34	24,47	1,67
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LA DIAN A NIVEL NACIONAL	50.436,66	49.822,28	98,78	30.972,13	61,41	38,24
IMPLANTACIÓN PLAN ANUAL ANTIEVASION NACIONAL	61.528,69	54.239,38	88,15	48.848,26	79,39	46,64
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	14.246,00	13.882,87	97,45	2.779,85	19,51	10,80
TOTALES	131.911,34	123.597,31	93,70	86.187,33	65,34	100,00

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

2. INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA DIAN VIGENCIA 2022

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno realizó la verificación del grado de cumplimiento de la entidad, con respecto a las disposiciones vigentes relacionadas con la austeridad en el gasto, para el año 2022.

El presente informe de austeridad tiene como insumos la información suministrada por la Subdirección Financiera, la Subdirección de Gestión del Empleo Público, la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Compras y Contratos.

MARCO NORMATIVO

- Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Decreto 00984 del 14 de mayo de 2012, mediante el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales, la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, mediante la cual se impartieron directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Circular Externa 005 del 24 enero de 2023, relacionada con los reportes sobre austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021 y Decreto 397 de 2022.
- Memorando 111 del 07 de junio de 2022, mediante la cual se impartieron lineamientos para el cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental por parte de las Direcciones Seccionales.

2.1 CUMPLIMIENTO Y MONITOREO DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD 2022

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, el Presidente de la República expidió el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, *por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*. Así mismo, el Presidente de la República expidió la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, mediante la cual se impartieron directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.

La Oficina de Control Interno, como resultado de la revisión efectuada al cumplimiento por parte de la entidad, de las disposiciones en materia de austeridad durante el año 2022, evidenció lo siguiente:

- Con respecto a la modificación de la planta de personal, la estructura administrativa y los gastos de personal, el Subdirector de Gestión del Empleo Público, mediante correo electrónico del 31 de enero de 2023, informó que en el año 2022, el Presidente de la República expidió el Decreto 1968 del 3 de octubre 2022, mediante el cual se crea en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, 1000 empleos temporales hasta el 31 de diciembre de 2023.
- En cuanto a las horas extras, el Subdirector de Gestión del Empleo Público informó que: *“Al comenzar la vigencia, se asignó el cupo para el pago de horas extras a las Direcciones Seccionales y Dependencias del Nivel Central, advirtiendo acerca de las directrices de austeridad impartidas mediante Decreto del Gobierno Nacional, (...)”*.

Además, informó que durante el año 2022 se liquidaron y pagaron horas extras por valor total de \$2.358.254.137, evidenciando que en la medida en que se regresó a la presencialidad, se normalizó la ejecución por este concepto, haciéndolo comparable con los niveles pre-pandemia, ya que, en la práctica, el incremento en la ejecución del rubro recoge los incrementos salariales anuales.

- En lo relacionado con las vacaciones, igualmente informó que durante el año 2022, en la nómina del mes de agosto, se liquidaron las vacaciones en dinero a la Directora Seccional de Impuestos de Bogotá, previa autorización de la Dirección General de la entidad.
- En cuanto al reconocimiento de viáticos en la vigencia 2022, el Subdirector de Gestión del Empleo Público informó que se evidenció un incremento por este concepto, debido a la reactivación económica del País, las disposiciones del Gobierno Nacional y la disminución de los picos epidemiológicos, lo que permitió un mayor número de comisiones de servicios, las cuales ya no se encuentran restringidas.

Así mismo, informó que las medidas de austeridad para la liquidación de viáticos se aplicaron conforme a lo establecido en la Resolución 105 del 01 de octubre de 2021, mediante la cual se fijan las tarifas de viáticos a reconocer y pagar a los funcionarios de la UAE-DIAN, que posteriormente fue derogada por la Resolución 001268 del 28 de noviembre de 2022, mediante la cual se ajustaron las tarifas de viáticos para los funcionarios de la entidad.

Además, manifestó que la entidad durante el año 2022, para el Nivel Central tramitó comisiones al interior del país por valor de \$1.346.924.064 y comisiones al exterior del país por valor de \$209.200.237. Así mismo, informó que las comisiones al exterior del país realizadas por los servidores públicos

de la DIAN durante la vigencia en mención cuentan con la respectiva autorización del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE.

- Con respecto al suministro de tiquetes, el Subdirector de Gestión del Empleo Público informó que la ejecución de tiquetes de la vigencia 2022, se incrementó con relación al año 2021, teniendo en cuenta la reactivación económica del país, las disposiciones del Gobierno Nacional, la disminución de los picos epidemiológicos y la terminación de la emergencia sanitaria. Lo anterior, permitió un mayor número de comisiones de servicios, por cuanto en esta vigencia no se encontraban restringidas.
- Con respecto a la celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, que solo procede cuando no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, el procedimiento PR – ADF – 0435 “*Etapa Precontractual*”, contempla como punto de control el formato FT – ADF – 2068 “*Estudio previo y documentos contratación directa – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos*”.

El procedimiento PR – ADF – 0435 “*Etapa Precontractual*” establece que para el caso de la contratación directa para prestación de servicios profesionales, mediante oficio se debe solicitar a la Subdirección de Gestión del Empleo Público o quien haga sus veces (Proceso Talento Humano), la expedición de: (i) Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal y (ii) FT - ADF - 2069 Certificación de idoneidad y experiencia. Una vez recibidos se verifica que cumplan con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5. *Condiciones para contratar la prestación de servicios*, y siguientes, del Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con los informes mensuales de austeridad, suministrados por la Subdirección de Compras y Contratos, durante el periodo enero - diciembre de 2022, la entidad suscribió 67 contratos de prestación de servicios profesionales.

- En lo relacionado con la celebración de contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del Gobierno Nacional (agendas, almanques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquisición de libros, revistas o similares, e impresión de informes, folletos o textos institucionales, así como la utilización de medios digitales de manera preferente, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Compras y Contratos,

durante el año 2022, la entidad no suscribió este tipo de contratos. Así mismo, la DIAN realiza sus publicaciones a través de la página web.

- En cuanto a la suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos electrónicas especializadas, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Compras y Contratos, en el año 2022, la entidad no realizó dichas suscripciones.
- Con respecto a contratos que impliquen mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles, según la información suministrada por la Subdirección de Compras y Contratos, la DIAN no suscribió este tipo de contratos durante la vigencia 2022.
- En cuanto al mantenimiento de bienes inmuebles, el cual solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos, en la vigencia 2022, la DIAN suscribió noventa y ocho (98) contratos que tienen por objeto el mantenimiento de bienes inmuebles, como se observa a continuación:

Tabla 2.1. Contratos de Mantenimiento de Bienes Inmuebles.

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Prestación de Servicios	Mantenimiento de Ascensores	4	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de una manera adecuada, cumpliendo con las normatividades actuales, proporcionando la eficiencia, confiabilidad y calidad, para la seguridad de los equipos. Necesario para el bienestar de los funcionarios y usuarios en general. Coordinación de Infraestructura. Necesario para el bienestar de los funcionarios y usuarios en general para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio.
Prestación de Servicios	Modernización 3 ascensores	1	Necesario ya que, en Santiago de Cali, en vigencia del Acuerdo N° 0450 de 2018, se establece como obligatoria la revisión general de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas. Con el estado actual de los equipos de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos de Cali, no es viable cumplir con la certificación de revisión obligatoria que establece el acuerdo, de ahí que se requiere la modernización de los ascensores. Coordinación de Infraestructura.



Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Prestación de Servicios	Mantenimiento de motobombas	9	Mantenimiento preventivo y correctivo necesario para asegurar el suministro de agua potable. Para las Direcciones Seccionales Girardot, Armenia, Bucaramanga, Cali, Buenaventura, Manizales, Barrancabermeja y Neiva. Mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos para las motobombas y sistemas hidráulicos a cargo de la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta y de la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta.
Prestación de Servicios	Lavado de tanques	6	Lavado necesario de tanques para garantizar una buena higiene del agua a consumir garantizando el bienestar y la salud tanto de funcionarios como de contribuyentes. Para las Direcciones Seccionales de Cartagena, Sincelejo, Neiva, Buenaventura, Cúcuta y delegada de Puerto Carreño.
Prestación de Servicios	Mantenimiento y limpieza de lote	1	Servicio necesario para preservar que los bienes en dación en pago estén en buen estado, y no ocasionen daños a terceros- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot.
Prestación de Servicios	Mantenimiento Sistema Hidráulico	7	Necesario para garantizar el servicio óptimo de los equipos y el suministro de agua potable, para las Direcciones Seccionales Villavicencio, Ibagué, Montería, Cartagena, Medellín, Bucaramanga y para las sedes de la entidad ubicadas en Bogotá.
Prestación de Servicios	Mantenimiento de sistema de aguas lluvias	1	Necesario para evitar filtraciones de aguas lluvias y garantizar la conservación y seguridad de los bienes muebles evitando también daños en paredes y pisos del edificio. Para la Dirección Seccional de Buenaventura.
Prestación de Servicios	Obras de adecuación	30	Necesarias para el mantenimiento de las sedes y evitar deterioro para Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera en la ciudad de Bogotá D. C y Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué. Necesarias para el mantenimiento de las sedes y evitar deterioro para Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia. Y obras para el mejoramiento de la iluminación a tecnología led en las áreas de archivos de las bodegas ubicadas en la urbanización Álamos en Bogotá D.C. Necesarias para el mantenimiento adecuación, reparación de las sedes donde funcionan las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Ibagué, Bucaramanga, Montería, Buenaventura, Armenia, Santa Marta, Tumaco, Tuluá, y Riohacha, Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena y delegada de Puerto Carreño. Necesarias para el mantenimiento adecuación, reparación de bodega San Nicolás para la Dirección Seccional de Aduanas Cali, mantenimiento locativo la infraestructura física de la Casa Manga ubicada calle 24 N° 20-55 Para la Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena, obras para el remplazo de los bajantes de



Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
			<p>agua condensada de los aires acondicionados del edificio BCH donde opera la sede de la Dirección Seccional de Aduanas de Cali, obras de adecuación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia, obras de adecuación, reparación y mantenimiento de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja.</p> <p>Necesarias para adecuación de algunas áreas de la bodega Sede del Almacén General de la DIAN, localizada en la ciudad de Bogotá D.C, Adecuación del piso 14 del Edificio Sendas, adecuación y reubicación de oficina abierta, incluyendo el cableado estructurado de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio, mantenimiento de redes de aguas lluvias, de las bodegas de la DIAN, ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. (Bodegas de Álamos, Bodega Almacén y Bodega ARSEC). mantenimiento de pisos en madera de la oficina de la Dirección General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ubicados en el Edificio San Agustín. Adecuación, mantenimiento y mejoramiento del área de la terraza ubicada en el segundo piso de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales. Adecuación de oficina abierta, incluyendo el cableado estructurado en el auditorio del piso 3 de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar. Obras de adecuación, reparación y mantenimiento de la infraestructura física de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán. Obras de adecuación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, cableado estructurado y HVAC de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá. Obras de adecuación y mobiliario y mantenimientos locativos de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso.</p>
Prestación de Servicios	Mantenimiento de puertas	9	<p>Necesario para evitar riesgos de desplome de puertas que afecten a usuarios y contribuyentes para las Direcciones Seccionales de Pereira, Barrancabermeja, Medellín y Bucaramanga.</p> <p>Necesario para garantizar el funcionamiento de las puertas de vidrio y Electromecánica dela Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.</p> <p>Necesarios para garantizar el funcionamiento de las puertas de vidrio y automáticas de las Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva y de la Dirección seccional de Impuestos y Dirección Seccional de Aduanas de Medellín.</p> <p>Necesario para garantizar el funcionamiento de las puertas automáticas. instaladas en las sedes de la UAE - DIAN en Bogotá.</p>

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
			Necesario para garantizar el funcionamiento de las puertas de vidrio de acceso al público y empleados en general, puertas de oficina y corredores (Brazos hidráulicos) en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja.
Prestación de Servicios	Mantenimiento de aire acondicionado	2	<p>Teniendo en cuenta que los equipos de aire acondicionado de precisión son equipos de misión crítica, fabricados a la medida de la entidad, con una carga de trabajo de 7X24, se requiere garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de precisión del centro de cómputo silio 1, por lo cual se hace necesario realizar los mantenimientos preventivos y correctivos para mantener un ambiente de temperatura óptimo en el área blanca del centro de cómputo, con el fin de asegurar que los equipos de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones operen adecuadamente y evitar riesgos de daños en sus componentes electrónicos por recalentamiento. Para el centro de cómputo Sitio 1 de la DIAN Subdirección de Infraestructura Tecnológica y de Operaciones.</p> <p>Mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de repuestos, accesorios e insumos nuevos y originales para los equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica de algunas sedes de la UAE-DIAN. Subdirección Administrativa - Coordinación Infraestructura.</p>
Prestación de Servicios	Mantenimiento de inmuebles recibidos en dación en pago	3	<p>Es necesario realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo bienes inmuebles que le han sido entregados a la DIAN en dación en pago y por ende garantizar que se alargue su vida útil y se garantice el normal funcionamiento de ellos con el fin de prevenir averías, desgastes y detrimento, permitiendo la correcta conservación de los bienes inmuebles que le han sido entregados a la DIAN en dación en pago y por ende garantizar que se alargue su vida útil y se garantice el normal funcionamiento de ellos Dirección Seccional de Cali y Pereira.</p> <p>Así mismo, un contrato de mantenimiento para bienes recibidos en dación en pago a cargo de la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta.</p>
Prestación de Servicios	Mantenimiento Planta de Tratamiento de Agua	1	Necesario para garantizar el servicio óptimo de los equipos y el suministro de agua potable, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas San Andrés.
Prestación de Servicios	Obras de mantenimiento	1	Necesarias para el mantenimiento adecuación, reparación de la sede donde funciona la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó.



Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Prestación de Servicios	Mantenimiento Fachadas	2	Servicio de mantenimiento de fachada consistente en lavado de estructura y ventanería cada 6 meses para la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla. Mantenimiento Fachadas del costado occidental del edificio sendas, sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en la ciudad de Bogotá Coordinación de Infraestructura. Subdirección Administrativa
Prestación de Servicios	Mantenimiento Subestación Eléctrica	1	Mantenimiento necesario para el correcto funcionamiento de la subestación eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.
Prestación de Servicios	Mantenimiento aire acondicionado	4	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de repuestos, accesorios e insumos nuevos y originales para los equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica de algunas sedes de la UAE-DIAN. Subdirección Administrativa - Coordinación Infraestructura. Necesario para garantizar su correcto funcionamiento en las diferentes sedes a nivel nacional. Subdirección Administrativa y para el aire de precisión del centro de cómputo necesarios para garantizar que los equipos de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones operen adecuadamente y evitar riesgos de daños en sus componentes electrónicos por calentamiento. Subdirección de Infraestructura Tecnológica y de Operaciones.
Prestación de Servicios	Mantenimiento Sistemas de distribución de potencia eléctrica	2	Necesario para atender las fallas que puedan presentar los equipos y mantener el suministro normal de energía eléctrica que se requiere para alimentar las UPS, los equipos de aire acondicionado y la corriente regulada para los equipos de procesamiento, almacenamiento, y comunicaciones, así como la correcta iluminación a través de los sistemas de suministro de potencia eléctrica por electro barras. Subdirección de Infraestructura Tecnológica y de Operaciones. Necesario para mantener el normal y correcto funcionamiento de los sistemas de distribución de potencia eléctrica por electrobarras de los equipos de infraestructura UPS, equipos de aire acondicionado de precisión, planta de emergencia, almacenamiento y comunicaciones, así como su correcta iluminación a través de los equipos de los sistemas de suministro de potencia eléctrica por electrobarras. Subdirección de Infraestructura Tecnológica y de Operaciones.
Prestación de Servicios	Mantenimiento y actualización al sistema control de acceso	1	Necesario para garantizar el funcionamiento de los dispositivos, modelos, equipos e instalaciones que componen el Sistema de Control de Acceso del Edificio Sendas y que está orientado a preservar la vida útil de los mismos. Subdirección Administrativa.



Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Prestación de Servicios	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de la red contra incendios	1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de la red contra incendios de la sede Alpujarra necesario para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de extinción de incendios. Dirección Seccional de Aduanas Medellín.
Prestación de Servicios	Mantenimiento integral, preventivo y/o correctivo para el sistema hidráulico	1	Mantenimiento integral, preventivo y/o correctivo para el sistema hidráulico y de reserva de agua de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira.
Prestación de Servicios	Servicio de certificación de ascensores	1	Servicio de inspección y certificación de 39 ascensores de pasajeros y/o montacargas, que tiene la ENTIDAD a nivel nacional, bajo los criterios de la norma NTC 5926-1, y 29 puertas automáticas, bajo los criterios de la norma NTC 5926-3. Coordinación de Infraestructura. Subdirección Administrativa.
Prestación de Servicios	Mantenimiento de paredes	1	Mantenimiento pañetes pared colindante al edificio Concha López, paredes internas y puerta principal sede Manuel Sanz Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales.
Prestación de Servicios	Mantenimiento Sensores de Humo	1	Contrato necesario para el mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos, accesorios y elementos a los sensores de humo; ubicados en las oficinas e instalaciones de las diferentes sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Dirección Seccional de Aduanas de Medellín.
Prestación de Servicios	Mantenimiento de Infraestructura Física	3	Necesarios para garantizar el funcionamiento de las redes eléctricas y reparaciones locativas de las cubiertas de los edificios de las sedes Cajanal y Manuela Sáenz para controlar y evitar filtraciones por causa del invierno en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales y reparaciones menores y mantenimientos en la infraestructura física y en el funcionamiento de bienes muebles de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo.
Prestación de Servicios	Servicio de mantenimiento de ascensores	2	Un contrato para ascensores marca Nova y otro para ascensores marca Otis, Sigma y Goldstar, necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y evitar accidentes que puedan perjudicar tanto a funcionarios como ciudadanos. Subdirección Administrativa.
Prestación de Servicios	Mantenimiento Plantas Eléctricas	1	Necesario para conservar el buen estado y correcto funcionamiento de las Plantas eléctricas a nivel nacional. Subdirección Administrativa.
Prestación de Servicios	Mantenimiento UPS	1	Mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuesto para 18 UPS de marcas varias con su respectivo banco de baterías dispuesta en todo el territorio nacional, necesario para minimizar riesgos de daños de estas unidades que soportan la infraestructura computacional de las sedes donde se encuentran ubicadas. Subdirección de Infraestructura Tecnológica y de Operaciones.
Prestación de Servicios	Mantenimiento Red contra	1	Mantenimiento necesario para mantener en óptimas condiciones la red contra incendios. Dirección Seccional

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
	incendios		de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.

Fuente. Informes mensuales de austeridad año 2022 suministrados por la Subdirección de Compras y Contratos.

- En lo relacionado con Cambios de Sede, mediante oficio No. 100151190- 0082 de fecha 08 de febrero de 2023, la Subdirectora Administrativa informó que durante el año de 2022, la entidad no realizó cambios de sede ni construcción de nuevas sedes a nivel nacional.
- Con respecto al Arrendamiento de Bienes Inmuebles, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa, durante la vigencia 2022, la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes y las diferentes Direcciones Seccionales entidad a nivel nacional, usaron en arrendamiento las áreas o inmuebles de acuerdo con la priorización de sus necesidades para el debido funcionamiento de las instalaciones dentro de sus respectivas jurisdicciones, garantizando el servicio en cumplimiento de la función misional de la DIAN, esto tomando en consideración que el trámite de adelantar procesos contractuales con el fin de arrendar áreas o inmuebles, así como las demás actividades requeridas para su administración y control en cada jurisdicción, es un ejercicio potestativo y autónomo en la gestión administrativa y financiera de cada Dirección Seccional.

En este sentido, la Subdirección Administrativa aclaró que desde la Coordinación de infraestructura, no se gestiona, controla, ni administran los contratos de arrendamiento para el funcionamiento de instalaciones a nivel nacional. No obstante, analizado el comportamiento de los arrendamientos vinculados terminada la vigencia 2022, se identifica que la entidad contó con un total de 45 contratos de arrendamiento suscritos por las diferentes Direcciones Seccionales, para el adecuado funcionamiento de archivos centrales, parqueaderos, puestos de control, puntos de contacto, espacios y para algunas sedes de las Direcciones Seccionales y Operativa.

Dentro de los contratos a nivel nacional, se identificaron los siguientes contratos suscritos en la vigencia 2022 por la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá y Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá, así como por la Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla, contando con aprobación de vigencias futuras como se observa en la Tabla 2.2, en razón a que los contratos de arrendamiento respectivos, que fueron suscritos desde la vigencia 2018 y 2020, terminaron sus plazos contractuales:



Tabla 2.2. Contratos de Arrendamiento de Bienes Inmuebles con aprobación de vigencias futuras.

#	No. Contrato Arrendamiento	Ciudad	Dependencia	Plazo del contrato
1	91-002-2022	Bogotá	Sede Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá	De 1/12/2022 a 31/07/2026
2	32-001-2022	Bogotá	Sede Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá	De 14/10/2022 a 31/07/2026
3	87-013-2022	Barranquilla	Sede Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla	De 21/12/2022 a 31/07/2026

Fuente. Información suministrada por la Subdirección Administrativa.

Así mismo, los contratos de arrendamiento del Archivo Dirección Seccional Impuestos y Aduanas de Neiva en Palermo Huila, la sede Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio y la sede Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes en Bogotá, que venían siendo contratados por sus respectivas direcciones con vigencias futuras desde 2018 y 2020, terminaron su plazo contractual a 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa, en la vigencia 2022, la DIAN presentó una reducción en la cantidad de contratos de arrendamiento vinculados con solo 45, sobre los 47 contratos suscritos en la vigencia 2021, en cumplimiento del compromiso de la entidad, en cuanto a que los arrendamientos sólo procederán sobre áreas e inmuebles estrictamente necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones de la entidad y la debida presencia institucional dentro del territorio, para dar cumplimiento a los fines misionales.

- En cuanto a la adquisición de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc., durante el año 2022, la entidad no suscribió contrato alguno que tenga por objeto el suministro de bienes muebles no necesarios para su normal funcionamiento.

En materia contractual, el procedimiento PR – ADF – 0435 “*Etapa Precontractual*” contempla como punto de control, los formatos FT – ADF – 2061 “*Estudio previo y documentos Licitación Pública, Selección Abreviada (...)*”, FT – ADF – 2050 “*Estudio previo y documentos Contratación de Mínima Cuantía*” y el FT – ADF – 2095 “*Estudio previo y documentos compras electrónicas en tienda virtual del estado colombiano – TVEC*”.

Según lo establecido en el procedimiento PR – ADF – 0435 “*Etapa Precontractual*”, para el caso del suministro de bienes, se debe tramitar la verificación de existencias y suficiencia de bienes a adquirir por correo electrónico, al Jefe de la Coordinación de Servicios Generales y al Jefe de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística o quien haga sus veces en el nivel central, o al Jefe de la División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Seccional. Igualmente, tratándose de suministros, mediante oficio se deberá solicitar la autorización para iniciar proceso de contratación, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles. Una vez recibida se verifica que cumpla las condiciones requeridas para el proceso.

En la vigencia 2022, se suscribieron 92 contratos de adquisición de bienes muebles a nivel nacional, necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2.3. Contratos de Adquisición de Bienes Muebles.

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Suministro	Combustible	7	<p>Necesario para garantizar el suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja y Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta y delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona.</p> <p>Necesario para garantizar el suministro de combustible para la planta eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó y para los vehículos y planta eléctrica asignados a la Dirección de Impuestos y Aduanas de Pasto.</p> <p>Necesario para garantizar el suministro de combustible Diésel (ACPM) para la planta eléctrica de emergencia asignada a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés (2).</p> <p>Suministro de combustible diésel (ACPM) con transporte y entrega en las direcciones definidas, para las plantas eléctricas de las sedes de la DIAN ubicadas en la ciudad de Bogotá. Coordinación de Infraestructura. Subdirección Administrativa.</p>
Compraventa	Sellos	2	<p>Necesarios para colocar en cada una de las hojas de los certificados de origen de acuerdo con lo establecido en el Memorando 000214 del 21 de noviembre de 2021 para la Dirección Seccional de Aduanas e Impuestos de Cartagena. Necesario para la marcación de documentos diarios del GTI de documentación de la División administrativa y financiera, y se constituyen en una herramienta para dar cumplimiento a los acuerdos de comercio</p>



Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
			internacional para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira.
Suministro	Materiales eléctricos, de ferretería e hidrosanitarios	27	Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería para el mantenimiento y reparaciones locativas indispensables de las sedes de las Direcciones Seccionales Cartagena, Barranquilla, Cali, Neiva, Florencia, Montería, Bucaramanga, Armenia, Manizales, Medellín, Pasto, Cúcuta, Barrancabermeja, Girardot, Santa Marta, Turbo, Maicao, Buenaventura, Arauca, Ipiales, Riohacha, Popayán, Valledupar, San Andres Islas, Puerto Asís y Aduanas Bogotá Aeropuerto el Dorado; y sedes del Nivel Central.
Suministro	Fabricación de Sellos	1	Fabricación de sellos necesarios para los certificados de origen que requieren dos sellos en cada hoja en original y tres copias, y sellos para la marcación de documentos de trabajo para la división de carga y viajeros entre otras, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín.
Compraventa	Pantallas antifluido	1	Adquisición con instalación de pantallas antifluido en acrílico para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio.
Compraventa	Compra de Bolsas de Lona	1	Necesaria para el embalaje de cierta clase de mercancías se requiere contar con empaques que puedan ser de fácil manejo y su carga pueda optimizar el traslado a los lugares de almacenamiento; lonas de polipropileno, elemento que es utilizado constantemente debido a los permanentes operativos que deben realizarse con el fin de cumplir con las metas propuestas por la Entidad y principalmente para contrarrestar el contrabando. Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá.
Compraventa	Persianas	3	<p>Compra e instalación de persianas verticales para el edificio de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales necesaria, teniendo en cuenta que las persianas existentes ya han cumplido su vida útil, en su mayoría se encuentran deterioradas, razón por la cual ya no cumplen con su función de permitir el paso de la luz natural en el día y a la vez repeler los rayos solares evitando así el daño ocular a los funcionarios.</p> <p>Compraventa con instalación de persianas enrollables para el Edificio Sendas, Sede del Nivel Central de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, en la ciudad de Bogotá.</p> <p>Contratar la compra e instalación de persianas para las instalaciones del edificio de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso.</p>

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Compraventa	Oruga	1	Compra de oruga salva escaleras elevador móvil para subir sillas de ruedas por escaleras para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja.
Compraventa	Sillas Profesionales	2	Adquisición de sillas profesionales para el Edificio Sendas, Sede del Nivel Central de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, en la ciudad de Bogotá y compra de sillas ergonómicas profesionales para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.
Suministro	Lámparas y materiales eléctricos	1	Suministro de lámparas, luminarias y accesorios eléctricos necesarios para el funcionamiento de las sedes de la UAE-DIAN en Medellín para la Dirección Seccional de Medellín.
Compraventa	Mobiliario	1	Compra e instalación de mobiliario de oficina para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha.
Suministro	Materiales y sustancias de laboratorio Lote 1 y Lote 2	2	Suministro materiales y sustancias de laboratorio para la Subdirección del Laboratorio Aduanero para la realización de análisis fisicoquímicos y validaciones que requieren en la Subdirección del Laboratorio Aduanero.
Suministro	Suministro de Sellos	1	Suministro de sellos para la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.
Compraventa	Compraventa de equipo para medición de punto de fusión	1	Necesaria la adquisición de un equipo para determinación del punto de fusión, punto de ebullición, punto de nube u opacidad y punto de fusión de deslizamiento de muestras, que permita identificar y comprobar la pureza de sustancias cristalinas comprobación de propiedades fisicoquímicas de tensoactivos, sustancias inorgánicas, orgánicas, ceras, grasas, cosméticos, preparaciones químicas, plásticos, principios activos, muestras para análisis fisicoquímico, entre otras, para la Subdirección de Laboratorio Aduanero.
Compraventa	Estantería	4	<p>Compra e instalación de estantería Semi-industrial necesaria para el archivo central de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.</p> <p>Compra e instalación a todo costo, de estantería semipesada para el archivo central de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué. Y Estantería semi-industrial para los archivos documentales de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales.</p> <p>Adquisición e instalación de estantería semiindustrial para el archivo documental de la Dirección Seccional delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona.</p>
Compraventa	Equipo de Aire Acondicionado	1	Adquisición de equipo de aire acondicionado y ventilación mecánica necesario para las sedes de Dirección Seccional de Aduanas y la Dirección Seccional Impuestos de Cartagena.



Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Compraventa	Equipo analizador elemental	1	Necesario para la Subdirección del Laboratorio Aduanero para la cuantificación de los elementos Carbono, Hidrogeno, Nitrógeno, Azufre, por combustión y oxígeno por pirolisis presentes en muestras de mercancías.
Compraventa	Cortinas	1	Adquisición e instalación de cortinas enrollables tipo roller screen y roller black out; así como el mantenimiento de las cortinas existentes, para la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué.
Compraventa	Diademas	4	Adquisición de diademas de comunicación para computador (audífonos + micrófono) para los funcionarios de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Manizales, Sogamoso e Ibagué. Adquisición de diademas telefónicas para los funcionarios de la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta, Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta y Dirección Seccional delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona.
Compraventa	Adquisición de Elementos de Protección Personal	1	Los elementos y equipos de protección personal son componentes fundamentales para la conservación de la salud y la integridad de los funcionarios de la DIAN, por cuanto los protegen frente a los riesgos que se presentan en los diferentes tipos de actividades. Subdirección de Desarrollo del Talento Humano.
Compraventa	Compraventa del sistema de oficina abierta	1	Contratar la compraventa del sistema de oficina abierta, incluye cableado estructurado y su reubicación, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería.
Compraventa	Equipo difractor de rayos X (DRX)	1	Necesario para cubrir las necesidades de análisis fisicoquímicas de mercancías sujetas a control, para la Subdirección de laboratorio Aduanero.
Compraventa	Elementos de protección	1	Adquisición de Elementos de Protección Personal para los servidores públicos de la UAE DIAN Subdirección de Desarrollo del Talento Humano.
Compraventa	Adquisición de Archivos, sillas estivas y mobiliario	4	Adquisición e instalación de archivadores metálicos rodantes para las Sedes de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Manizales, Adquisición de Sillas ergonómicas Para la Dirección Seccional de Aduanas de Cali, Adquisición de estibas tipo pallets plásticos para la adecuación del archivo de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Cali y compra con instalación de mobiliario para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal.
Compraventa	Elementos de señalización	1	Compra e instalación de elementos y señalizaciones de prevención de riesgos para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva.
Compraventa	Consumible equipo cromatografía	1	Consumibles para equipos de cromatografía marca Agilent de la Subdirección del Laboratorio Aduanero.



Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Compraventa	Insumos laboratorio	1	Compraventa de insumos para la Subdirección del Laboratorio Aduanero.
Compraventa	Equipos de Laboratorio	3	Equipos de laboratorio. Lote No. 1 "adquisición o compraventa de balanzas", Lote No. 2 adquisición o compraventa de micropipetas y puntas para micro pipetas y compra de Termo higrómetros para el nivel central y las Direcciones Seccionales en el nivel nacional para la Subdirección del Laboratorio Aduanero.
Compraventa	Adquisición de mobiliario	1	Compra con instalación de mobiliario para las oficinas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja.
Compraventa	Adquisición herramienta de hardware y software	1	Adquisición, instalación, configuración, servicios conexos y puesta en funcionamiento de una nueva solución integral de herramientas de hardware y software para el procesamiento de evidencias digitales del Laboratorio de Informática Forense.
Compraventa	Cerca eléctrica	1	Compraventa e instalación de cerca eléctrica para la Dirección Seccional de Aduanas Cúcuta y Dirección Seccional de Impuestos Cúcuta, con el fin e fortalecer la seguridad de las instalaciones, así como mitigar el riesgo de llegar a presentarse posibles ingresos al interior de las instalaciones por lugares prohibidos.
Suministro	Consumible impresión	1	Suministro de consumibles para el funcionamiento de impresión Epson para la UAE-DIAN a nivel nacional
Suministro	Combustible tipo diésel	1	Suministro de combustible tipo diésel para el funcionamiento de la planta eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira.
Compraventa	Envases	1	Compraventa de envases para toma de muestras con destino a las Direcciones Seccionales subdirección del laboratorio aduanero.
Compraventa	Maquina Contadora de Billetes	1	Adquisición de máquina contadora, valorizadora, y clasificadora de billetes para la división de viajeros de la Dirección Seccional de Aduanas de Cali, ubicado en el aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón del municipio de Palmira - Valle del cauca.
Compraventa	Tableros Interactivos	1	Compraventa de dos tableros interactivos para auditorios de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Cartagena.
Compraventa	Elementos Sala Amiga	2	Compraventa de elementos para el acondicionamiento de la sala amiga de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca y Dirección Seccional delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida.

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Compraventa	Sistema de Sonido	1	Compra e instalación de sistema de sonido para el auditorio, reflectores para iluminación del parqueadero de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales y las zonas de importaciones y exportaciones en el edificio CENAF Rumichaca y micrófonos interlocutores para atención al público en las oficinas ubicadas en CENAF.
Suministro	Materiales eléctricos	1	Suministro de materiales eléctricos y de ferretería, para la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira.
Compraventa	UPS	1	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una UPS de 6KVA, para las instalaciones de la bodega San Nicolás de la Dirección Seccional de Impuestos de Cali.
Compraventa	Televisor y Video Beam	1	Compraventa de un (1) Video Beam y dos (2) televisores para las sedes de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.
Compraventa	Hornos y nevera	1	Adquisición de cuatro (4) hornos microondas y una (1) nevera para el comedor de las sedes de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.
Compraventa	Papel	1	Compraventa de papel y derivados indispensables para la UAE DIAN. Subdirección Administrativa.

Fuente. Informes mensuales de austeridad año 2022 suministrados por la Subdirección de Compras y Contratos.

Así mismo, durante la vigencia 2022, la DIAN suscribió 110 órdenes de compra de bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, en los cuales se destacan: dotaciones de ley, adquisición de suministro de combustible para vehículos asignados y plantas eléctricas en las diferentes Direcciones Seccionales de la entidad a nivel nacional, servicio integral de aseo y cafetería, entre otros.

- Con respecto a los Esquemas de Seguridad, los hombres de protección asignados a funcionarios de la entidad, son asumidos directamente por la Unidad Nacional de Protección (UNP). Por lo anterior, la entidad no genera ni paga horas extras de los esquemas de seguridad.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el anexo No. 2 Cláusulas Contractuales del contrato suscrito entre la Entidad y la UNP.

“10. Obligaciones Específicas del Contratista

10.16. Suministrar a su costa los hombres de protección que se requieran debido a que la Entidad no cuenta con los medios o partidas presupuestales necesarias para asumir los hombres de protección ni los recursos físicos que ameriten dicha protección, tal como lo establece el Decreto 4912 de 2011,



modificado por el decreto 1225 de 2012 y el párrafo 2 del artículo 2.4.1.2.6 del Decreto 1066 de 2015.”

- Con respecto a la papelería y las acciones encaminadas a la reducción del consumo, la reutilización y el reciclaje de implementos de oficina, la Subdirectora Administrativa, mediante oficio N° 100151190- 0082 de fecha 08 de febrero de 2023, manifestó que se han adoptado las siguientes medidas:
 - ❖ Los insumos se entregaron a demanda según las necesidades de cada Dirección Seccional y dependencia del Nivel Central.
 - ❖ Se reguló el suministro de papel y demás elementos, controlando que no exista almacenamiento masivo de insumos.
 - ❖ Se propendió por la utilización al máximo de papel reciclable y la impresión por ambas caras de la hoja cuando el documento lo permita.
 - ❖ Se solicitó a los jefes de las Divisiones Administrativas y Financieras o quien haga sus veces, que antes de efectuar un nuevo requerimiento, realicen una revisión de los elementos que se encuentran en las dependencias, con el fin de solicitar únicamente lo necesario para un mes de labores, teniendo en cuenta que los pedidos se solicitan y entregan mensualmente.
 - ❖ Se usó racionalmente el papel y el tóner, evitando impresiones innecesarias; tanto el trabajo como las notificaciones y comunicaciones se hicieron preferentemente de manera electrónica, a pesar de que algunas tareas de análisis y proyección de actos administrativos se realizaron electrónicamente, con la disposición de firma original fue necesario volver a imprimir y notificar los actos administrativos.
 - ❖ Se sugirió la utilización de los medios electrónicos disponibles para envío de información que no requiere de impresión física.
- En cuanto a la Telefonía Móvil, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirectora Administrativa, la entidad a partir del primero de enero de 2022, solo cuenta con cinco (5) líneas, las cuales se utilizan para atender las labores operativas de la Dirección Seccional de Aduanas - Aeropuerto el Dorado y la Subdirección de Servicios al Ciudadano en Asuntos Tributarios. Así mismo, informó que no se adquirieron nuevos teléfonos, ni planes de datos, además no se realizó reposición de equipos.

- En lo relacionado con la Telefonía Fija, de acuerdo con los informes mensuales de austeridad del período enero – septiembre de 2022, suministrados por la Subdirección Administrativa, se presentó una disminución significativa en el consumo de este servicio en la entidad, debido a la utilización de la plataforma de telefonía IP con conectividad telefónica a través de una troncal SIP, al uso de la aplicación de Teams, a los planes locales ilimitados en cada ciudad, a las bolsas de minutos de larga distancia y celular con cargos fijos mensuales y al pago de cargos básicos de algunas líneas.

A partir del mes de septiembre, la Subdirección de Cobranzas y Control Extensivo reactivó el Call Center para realizar campañas de cobro (llamadas a larga distancia y celular) el cual generó un aumento en los costos de dicho servicio.

- En cuanto a la adquisición de vehículos automotores, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa, durante el año 2022, la entidad no adquirió nuevos vehículos automotores. Se ingresó un nuevo vehículo al parque automotor, el cual fue objeto de asignación, no se trató de una compra.
- Con respecto a la austeridad en eventos, regalos corporativos, souvenirs o recuerdos y condecoraciones, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Compras y Contratos, la DIAN durante la vigencia 2022, no realizó recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación. Así mismo, la DIAN no adquirió regalos corporativos, souvenirs o recuerdos, ni otorgó condecoraciones.
- En cuanto al informe semestral sobre recorte y ahorro generado por la entidad, la Oficina de Control Interno verificó que la entidad de acuerdo con su gestión institucional de forma acumulada al cierre de 2022, diligenció el cuestionario que forma parte del procedimiento que establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Decreto 397 de 2022, sobre los aspectos institucionales relacionados con el ahorro generado en cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, y el detalle de las medidas adaptadas para alcanzar los objetivos de austeridad, según los rubros de gasto definidos en el Decreto 397 de 2022 y en la Directiva Presidencial 08 de 2022.

3. ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA DIAN AÑO DE 2022

En cuanto a la sostenibilidad ambiental en la entidad, la Subdirectora Administrativa mediante oficio No. 100151190- 0082 de fecha 08 de febrero de 2023, informó que durante la vigencia 2022, se efectuaron las siguientes acciones:

3.1 Implementación de sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.

Durante el año 2022, la Coordinación de Servicios Generales realizó visitas en cada una de las sedes que conforman el Nivel Central, de manera presencial y remota, en donde se verificó el adecuado funcionamiento de los sistemas y mecanismos de ahorro de agua instalados, tales como: tanques y canales de captación de agua lluvia usada en actividades de lavado de ventanas, fachadas, mantenimiento y riego para jardinería; se verificó el correcto funcionamiento de dispositivos hidromecánicos instalados, como grifería tipo push y válvulas cuya función es regular el caudal de descarga.

Así mismo, la Subdirección Administrativa informó que se realizó la contratación de obras, suministros y servicios para las sedes priorizadas por sus necesidades, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, con el fin de adelantar las diferentes intervenciones. La Subdirección Administrativa mediante el Memorando 000102 de fecha 31 de mayo de 2022, estableció los lineamientos para el cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental por parte de las coordinaciones que hacen parte de dicha dependencia. En cumplimiento de estas directrices, se incluyó dentro de los proyectos contratados de construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento, sistemas de bajo consumo, como griferías ahorradoras y aparatos sanitarios con descargas máximas de seis (6) litros.

Se consideró dentro de los citados procesos, la instalación de sistemas de bajo consumo de agua potable o ahorradores, entre ellos, aparatos sanitarios, llaves para lavamanos y cambio de tuberías para mejora de eficiencia, en las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Santa Marta, Bucaramanga, Buenaventura y Armenia, Casa Manga Cartagena y Bodega San Nicolas Cali, sedes en donde se adelanta la intervención con contratos de obra, además se contrató la caracterización de aguas y vertimientos en las sedes de la DIAN en Bogotá.

De igual forma, la Subdirección Administrativa manifestó que se brindó apoyo y orientación técnica a las Direcciones Seccionales en el desarrollo de proyectos locales, que incluyeron temas de mantenimiento de la infraestructura, esto con el fin de desarrollar acciones que son acordes a las políticas del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad y que a su vez contribuyen a la sostenibilidad ambiental de la misma.

3.2 Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en la entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

La DIAN cuenta con un microsítio ubicado en Diannet, en el cual se encuentra publicada la política de gestión y los programas ambientales de la entidad, encaminados al uso eficiente de los recursos naturales como son: uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, uso eficiente del papel, gestión integral de residuos sólidos aprovechables y gestión integral de residuos sólidos peligrosos.

3.3 Instalación de sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

Durante la vigencia 2022, como mecanismo para ahorrar y disminuir el consumo energético se implementaron en algunas sedes de Nivel Central los siguientes sistemas:

- Temporizadores en puntos estratégicos como pasadizos y bodegas de almacenamiento de archivos.
- Condensadores energéticos, para almacenamiento y regulación de la energía.
- Sectorización de interruptores de luz en espacios grandes.

Estos dispositivos y mecanismos son revisados periódicamente para verificar su adecuado funcionamiento.

Así mismo, en cumplimiento del Memorando 102 del 31 de mayo de 2022, en algunos proyectos de construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento, se realizó la reconversión de iluminación fluorescente a iluminación LED y la instalación de sensores de movimiento.

Además, se realizó la contratación de obras, suministros y servicios para las sedes priorizadas por sus necesidades, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, con el fin de adelantar las diferentes intervenciones, las cuales consideraron sistemas de ahorro energético con instalación de iluminación LED y temporizadores para las edificaciones sedes de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Armenia, Santa Marta, Bucaramanga, Buenaventura, Puerto Asís y Puerto Carreño, así como en las bodegas de archivo en Álamos - Bogotá, Edificio Sendas Piso 14, Escuela Bogotá, Casa Manga Cartagena y bodega barrio San Nicolas Cali. El plazo de algunos de estos contratos fue prorrogado hasta la vigencia 2023.

De igual forma, se ejecutaron los contratos para los mantenimientos preventivos y correctivos del equipamiento electromecánico instalado y requerido para el normal funcionamiento de las edificaciones a nivel nacional, además se instaló un nuevo

equipo de aire acondicionado central para el área de fiscalización en la sede de Aduanas de Cartagena, y se encuentra en proceso la instalación de nuevos equipos de aire acondicionado central en las sedes de Bucaramanga y Santa Marta, con lo cual se permite dar cumplimiento a la normativa de ahorro de energía, modernización, eficiencia energética y optimización de recursos. Adicionalmente, a través de estos programas de mantenimiento, se continúa el cambio gradual de tecnología de pequeños equipos a refrigerante ecológico.

Se adelantaron gestiones administrativas y técnicas con el fin de ejecutar en varias sedes, proyectos basados en soluciones de autogeneración eléctrica FNCER⁶ mediante la instalación y puesta en funcionamiento de sistemas solares fotovoltaicos on-grid⁷. Dentro de las gestiones adelantadas, se elaboró el concepto técnico con la evaluación de los parámetros técnicos de los 992 paneles solares fotovoltaicos marca Jinko Solar de 575Wp y 1276 paneles solares marca Seraphim de 330Wp, cuya mercancía se encuentra declarada en abandono con el fin de ser asignada para uso de la entidad.

En el mes de julio, los 992 paneles solares fotovoltaicos marca Jinko Solar de 575Wp, fueron asignados mediante resolución y se estima que en la vigencia 2023 estos sean instalados mediante sistemas tipo On-Grid en las cubiertas de los edificios de la Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena y la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena, una vez se cuente con los aspectos técnicos ajustados y con la apropiación de los recursos presupuestales suficientes.

En los meses de agosto y septiembre, se ejecutó el contrato para la modernización de la iluminación, con el fin de contar con fuentes lumínicas en cintas LED en las áreas de las estanterías de archivo de las Bodegas de Álamos en Bogotá. Así mismo, se adelantó la etapa precontractual para contratar la modernización de la iluminación a tecnología LED en la sede de la Dirección Seccional de Florencia.

La DIAN ha venido realizando la reconversión de tecnología para la iluminación de sus sedes, con el fin de cumplir con el Programa de Uso Eficiente de Energía, que hace parte del Sistema de Gestión Ambiental y tener una iluminación de menor consumo y mayor eficiencia, como lo son las luminarias LED.

⁶ Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER). Son aquellos recursos de energía renovable disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleados o son utilizados de manera marginal y no se comercializan ampliamente.
Fuente: https://www1.upme.gov.co/Documents/Cartilla_IGE_Incentivos_Tributarios_Ley1715.pdf

⁷ Cuando hablamos de una instalación On – Grid o conectada a la red, nos referimos a aquella que está conectada directamente con nuestra red eléctrica local. Fuente: <http://www.laguia solar.com/que-es-una-instalacion-fotovoltaica-on-grid/>

3.4 Implementación de políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

Durante el año 2022, se realizaron socializaciones y capacitaciones de manera virtual a nivel nacional con los directores seccionales, jefes administrativos y financieros, gestores ambientales y demás funcionarios que participan en las actividades y procesos del Sistema de Gestión Ambiental, sobre el Memorando 000111 (2022) "*Lineamientos para el cumplimiento del sistema de gestión ambiental por parte de las Direcciones Seccionales*", relacionado con estrategias de ahorro de papel, priorizando el uso de papel reciclable cuando sea pertinente, basándose en los parámetros y lineamientos del Programa de Uso Eficiente de Papel de la UAE DIAN.

Para la maximización de la vida útil de las herramientas tecnológicas de trabajo se contempla el análisis de rendimiento y tiempo de vida útil de cada artefacto, con el fin de disminuir la cantidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) para la entidad.

3.5 Creación de programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público, entre otros.

La Subdirección Administrativa a través de la Coordinación de Servicios Generales, tiene la responsabilidad del parque automotor, el cual se utiliza para el servicio y operación propia de la entidad.

La Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales de la Subdirección de Talento Humano, tiene a su cargo los programas dirigidos al fomento del uso de vehículos ambientalmente sostenibles.

3.6 Diseño de un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas las dependencias que existan en el territorio nacional.

La Subdirección Administrativa, a través de las coordinaciones de Servicios Generales e Infraestructura ha venido analizando la posibilidad de implementar paneles solares en las seccionales de la entidad, que por sus características y condiciones ambientales se pueda garantizar un adecuado y eficaz desarrollo energético, con el uso de energías renovables, con el fin de disminuir los costos económicos y mitigar impactos ambientales relacionados con el consumo del recurso energético convencional.

Con respecto a los programas de compra de energía, la Subdirección Administrativa informó que durante la vigencia 2022, se revisó la viabilidad de programas de ahorro de energía para las sedes que se logren priorizar, de acuerdo con el análisis técnico y la disponibilidad presupuestal.

Además, manifestó que se recibió comunicación de la empresa VM Services, en la cual ofrecen sus servicios de eficiencia energética a través del uso de tecnología (IoT⁸) y análisis de datos para el ahorro de energía, por lo cual, actualmente se cuenta con dos propuestas para el cambio de las sedes de la entidad de usuario regulado a usuario no regulado. Se analizaron las propuestas en la Coordinación de Infraestructura, para determinar la factibilidad y exponer el proyecto ante la nueva dirección de la entidad.

En las Direcciones Seccionales de Impuestos de Cartagena y Aduanas de Cartagena, se ha realizado monitoreo periódico a la tarifa de energía preferencial, que el operador de red Afina está aplicando a la entidad, con el fin de tomar la decisión de solicitar el cambio a usuario no regulado, a las empresas de energía que tienen cobertura.

En la Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena, se cuenta con una oferta para pasar de nivel de tensión 1 a nivel de tensión 2, con el fin de contar con una menor tarifa de KW-h en la factura de energía, sin embargo, esta será ejecutada una vez se encuentre ajustada técnicamente y se cuente con la apropiación de los recursos presupuestales necesarios.

Es de recalcar que en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta, la DIAN hace parte de usuarios no regulados por lo cual goza de una tarifa menor, ya que una parte del costo del KW-h es tomado de la bolsa del mercado de energía.

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva ha adelantado gestiones para ser parte del mercado de usuarios no regulados, no obstante, están verificando las condiciones técnicas para recibir ofertas de las empresas que operan en la red de transporte y distribución de energía correspondiente, gestión que planean retomar en la vigencia 2023.

Finalmente, la Oficina de Control Interno verificó que mediante el Memorando No. 000111 del 07 de junio de 2022 expedido por la Subdirección Administrativa, se impartieron lineamientos para el cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental,

⁸ La Internet de las cosas (IoT) describe la red de objetos físicos ("cosas") que llevan incorporados sensores, software y otras tecnologías con el fin de conectarse e intercambiar datos con otros dispositivos y sistemas a través de Internet. Fuente: <https://www.oracle.com/co/internet-of-things/what-is-iiot/>

por parte de la direcciones seccionales, en temas relacionados con: Programas para la gestión integral de residuos aprovechables, Programa para la gestión integral de residuos peligrosos (tóneres, luminarias y balastos), Programa de uso eficiente de agua y energía, Gestión ambiental en las actividades de aseo, cafetería, jardinería y desinfección, Gestión integral de residuos peligrosos-aceites y baterías, Gestión ambiental en las actividades de parque automotor, entre otros.

RECOMENDACIONES

- Al finalizar la vigencia 2022, la DIAN presentó una ejecución presupuestal acumulada del 97,55%. Para la vigencia 2023, se recomienda continuar realizando monitoreo y control permanente a la ejecución presupuestal de las dependencias de la entidad, con el fin de que se ejecute la apropiación asignada durante la vigencia fiscal, evitando al máximo la constitución de reservas presupuestales y la pérdida de saldos de apropiación.
- Realizar una adecuada planeación presupuestal, garantizando un equilibrio permanente entre la planeación estratégica y la programación presupuestal, por cuanto la planeación de la entidad debe ser presupuestalmente viable y sostenible.
- Continuar en la vigencia 2023, con el cumplimiento de la normatividad vigente, en materia presupuestal, contractual y de austeridad del gasto, así como a los lineamientos establecidos por la entidad, encaminados al ahorro y uso eficiente de los recursos.
- Fortalecer el uso de las tecnologías de la Información y las comunicaciones; la utilización de plataformas colaborativas y la modalidad del teletrabajo. Así mismo, continuar promoviendo al interior de la entidad la cultura ambiental el uso racional de los recursos y la implementación de prácticas ambientales eco-eficientes.
- Verificar la existencia de indicadores que midan el impacto de los programas y acciones de sostenibilidad ambiental que desarrolla la entidad, en caso contrario definir su medición.

(Original Firmado)

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboración: Lucero Martínez Vianchá / Edith Ximena Perez Berdugo / Edgar Aranda Leyton

Fecha:27/02/2023.